

CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MÚTUA DE GRANOLLERS, MPS

La Junta Directiva de la "Mútua de Granollers, Mutualidad de Previsión Social", convoca la Asamblea General Ordinaria de asociados. Dada la actual situación sanitaria, y de conformidad con las previsiones del artículo 4.2 del Decreto Ley 10/2020, de 27 de marzo, por el cual se establecen nuevas medidas extraordinarias para hacer frente al impacto sanitario, económico y social del COVID-19, se prevé que hasta el 31 de diciembre de 2020 las entidades pueden adoptar acuerdos sin reunión, aunque los estatutos no lo prevean, siempre que lo decida la persona que los preside o lo soliciten al menos dos miembros. Atendiendo pues a las circunstancias actuales de salud pública, y a las limitaciones de asistencia a cualquier tipo de reuniones que se establecen, especialmente, en la localidad de Granollers, por parte de la Junta Directiva de la entidad se ha considerado oportuno que la Asamblea General Ordinaria de este año adopte los acuerdos por escrito y sin reunión, de acuerdo con la normativa mencionada, y según el procedimiento que se detallará seguidamente. A efectos legales, la Asamblea se entiende celebrada en el domicilio social de la mutualidad el 28 de octubre de 2020.

Los puntos del orden del día serán los siguientes:

- 1.- Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2019. Propuesta de distribución de resultados.
- 2.- Aprobación, si procede, de la gestión de la Junta Directiva.
- 3.- Aprobación, si procede, del presupuesto del año 2020.
- 4.- Ratificación en su caso, del miembro de la Comisión de Control nombrado provisionalmente por la Junta Directiva ante la vacante producida.
- 5.- Elección de los miembros de la Junta Directiva que acaban mandato.
- 6.- Elección de los miembros de la Comisión de Control que acaban mandato.
- 7.- Designación de tres socios para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.
- 8.-Turno de ruegos y preguntas.

La votación de los diferentes puntos de la convocatoria, - a excepción de los correspondientes a las elecciones de miembros de la Junta Directiva y de la Comisión de Control que serán secretos y presenciales en las oficinas de la entidad -, se podrá realizar a través de la hoja de votaciones a su disposición al efecto, en la página web (www.mutua.org) o bien en la sede social de la entidad. La hoja de votaciones debidamente rellenada deberá ir firmada, de puño y letra del mutualista, y acompañada de una fotocopia del DNI del asociado, y se remitirá a la mutualidad por los medios siguientes:

- Por correo electrónico a: mutua@mutua.org
- Por correo postal a la dirección: Plaza Pau Casals, s/n. Granollers (08402)
- Presencialmente en la sede social: Plaza Pau Casals, s/n. Granollers (08402), **el día 28 de octubre de 2020 de las 9:00 a las 18:00 horas ininterrumpidamente**, respetando en todo momento los aforos máximos permitidos por las autoridades sanitarias.

Para poder ser computados, los votos tienen que haber llegado a la mutualidad no más tarde del **28 de octubre** de **2020 a las 18:00 horas.**

Dado que este año de conformidad con los estatutos se procederá a la elección de miembros de la Junta Directiva y Comisión de Control que acaban mandato, se informa a aquellos mutualistas que reúnan las condiciones de honorabilidad, calificación y experiencia profesional que determina la legislación vigente, y que así mismo no incurran en ninguna prohibición o incompatibilidad legal y estén interesados en presentar su candidatura como miembros de la Junta Directiva o de la Comisión de Control, que tendrán que formalizar su candidatura en el domicilio social de la entidad **como máximo el próximo día 20 de octubre de 2020**, teniendo en cuenta que la edad máxima para ser escogido miembro de la Junta Directiva es de 70 años.





En cuanto a la elección de los miembros de Junta Directiva y Comisión de Control que se presenten y cumplan los requisitos para ser admitidos como candidatos, dado que su elección tiene que ser secreta según establecen los estatutos, se llevará a cabo de manera presencial y voto secreto en las instalaciones de la sede social de la entidad en la Clínica del Carme de Granollers (08402), c/ Plaza Pau Casals, s/n el día 28 de octubre de 2020 de las 09:00 a las 18:00 ininterrumpidamente, respetando en todo momento los aforos máximos permitidos por las autoridades sanitarias.

De conformidad con lo que prevén los estatutos se podrá votar por **delegación de voto**, de acuerdo con el modelo que ya se puede descargar desde la página web (**www.mutua.org**), o que también se puede obtener en la sede social de la entidad, y que tendrá que presentarse acompañado de fotocopia del DNI del delegante y del representado en el momento de emitir el voto. Se informa a los mutualistas que de conformidad con lo que prevén los estatutos sociales, el número máximo de votos delegados que podrá presentar cada asociado es de 10

Acabada la votación relativa a la elección de los miembros de Junta Directiva y Comisión de Control, se procederá al recuento de los votos. Si algún asociado está interesado en estar presente en el recuento de votos lo podrá solicitar y se le permitirá estar presente, siempre que no se superen en ningún caso los límites de asistencia que prevean las autoridades sanitarias en cada momento.

Aquellos asociados que quieran formular algún comentario en el punto 8 del orden del día "turno de ruegos y preguntas", lo podrán hacer por correo electrónico dirigido a la dirección de correo **mutua@mutua.org**

Se redactará el Acta que recogerá los acuerdos adoptados y el resultado de las votaciones, que estará a disposición de todas las personas mutualistas. Dado que los estatutos exigen que tres mutualistas firmen el Acta, y que al menos uno de ellos sea de los que ha disentido en cualquier de los acuerdos, la elección de los tres miembros que firmarán el Acta se hará entre los asociados que hayan participado en las votaciones votando a favor y en contra.

De acuerdo con aquello que prevén los Estatutos de la Mutualidad, se informa a los mutualistas de su derecho a examinar toda la documentación relativa a los asuntos a tratar a la Asamblea Ordinaria, y que desde esta convocatoria ya tienen a su disposición en el domicilio social de la entidad, así como a través de la página web de La Mútua: **www.mutua.org**

Granollers, 28 de septiembre de 2020

LA JUNTA DIRECTIVA

El President

D. JAUME BAGES BADILLO

